

Tartagal, 28 de Junio de 2.022.

RESOLUCIÓN N°: 237-SRT-2022

EXPTE. N° 20.228/21

VISTO:

El pedido de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para cubrir un (01) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra MATEMÁTICA I de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 vta. se realiza el pase desde Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales a ésta Sede para el diligenciamiento correspondiente.

Que a fs. 04 obra Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobado por Res. CS. N° 140/21, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio SRT a fs. 02 y 03.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias y R-CDNAT-2021-058.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DIRECTOR DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: Un (01) Alumno Auxiliar Docente Segunda Categoría

ASIGNATURA: Matemática I

CARRERA: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones – Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- ❖ Tener aprobadas por lo menos **dos (2)** asignaturas en el lapso correspondiente a los **últimos doce (12) meses** previos al cierre de inscripción.

RESOLUCIÓN N°: 237-SRT-2022

EXPTE. N° 20.228/21

- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Publicidad: 29, 30 de Junio, 01, 04 y 05 de Julio de 2022.
- ❖ Inscripciones: 06 al 08 de Julio de 2022.
- ❖ Cierre de inscripciones: 08 de Julio de 2022 a las Hs. 12:00
- ❖ Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de Julio de 2022.
- ❖ Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 27 de Julio de 2022.
- ❖ Entrevista: 29 de Julio de 2022 a hs. 8:00.

ARTICULO 5°.- Las inscripciones se recibirán en Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:00 a 12:00 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Formulario de inscripción
- ❖ Estado Curricular actualizado.
- ❖ Curriculum vitae (dos ejemplares). Cada una de sus hojas firmadas.
- ❖ Fotocopia de DNI, Estado Curricular actualizado, Documentación Probatoria (un solo juego) debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 6°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- ❖ PROF. MABEL BARTOLONI
- ❖ PROF. GABRIELA MARIJAN
- ❖ PROF. IVAN NICOLAS SANTOS

MIEMBROS SUPLENTE

- ❖ Prof. Carlos Albarrazin
- ❖ Prof. Rodolfo Vidal Tapia

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA
VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN N°: 237-SRT-2022

EXPTE. N° 20.228/21

ARTICULO 7°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Departamento Personal, CEUTA publíquese y dese amplia publicidad.
AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a